

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TOLEDO

RESOLUCION DEL EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE TOLEDO POR LA QUE SE ACUERDA MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD CON TRAMITACIÓN ORDINARIA LA «CESION DE USO TEMPORAL EN REGIMEN DE CONCESION ADMINISTRATIVA, DEL BIEN INMUEBLE MUNICIPAL DE DOMINIO PUBLICO COINCIDENTE CON LA OPO 41 DEL POM» A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA CON DESTINO A LA IMPLANTACION, DESARROLLO Y GESTION DEL «PARQUE DOTACIONAL DEL TAJO» EN TOLEDO

1.- Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Excelentísimo Ayuntamiento de Toledo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Patrimonio.
- e) Número de expediente: Mayor 3 de 2010 (Patrimoniales)

2.- Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Patrimonial.
- b) Descripción del objeto: Cesión de uso temporal en régimen de concesión administrativa del bien inmueble municipal de dominio público coincidente con la OPO 41 del POM, con destino a la implantación, desarrollo y gestión del «Parque Dotacional del Tajo» en Toledo.
- b) Lote: —.
- c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: —.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
- c) Forma: Negociada.

4.- Presupuesto base de licitación o canon de explotación. importe total:

Canon: Inversión no inferior a 18.951.525,40 euros que se justificará en obras de construcción, mejoras y equipamiento de los inmuebles, en un plazo máximo de cinco (5) años, a contar desde la formalización del contrato.

5.-Adjudicacion.

Acuerdo de la excelentísima Junta de Gobierno de la ciudad de Toledo de fecha 5 de mayo de 2010.

Precio del contrato (canon): Inversión no inferior a 18.951.525,40 euros que se justificará en obras de construcción, mejoras y equipamiento de los inmuebles, en un plazo máximo de cinco (5) años, a contar desde la formalización del contrato.

Concesionario: Universidad de Castilla-La Mancha.

Nacionalidad: Española.

Plazo de duración de la concesión: Setenta y cinco (75) años a contar desde la fecha de adjudicación formal a la concesionaria.

Toledo 21 de mayo de 2010.- El Concejal Delegado de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior, Francisco Javier Martín Cabeza.

N.º I.-5983